RAD_BARRAS
Radicado No.: rad_s
Fecha: fecha_r

Código Dependencia: depe_var
Acceso: Reservado (ac_res), Público (ac_pub), Clasificado (ac_cla).

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: nombredestinatario
dptodestinatario

DE: dptoremitente

ASUNTO: r_asunto

Cordial saludo,

En atención al Memorando No 3-2026-025675 del 08 de mayo de 2026 mediante el cual esa Oficina solicita información dentro del Auto de Indagación Preliminar No. 072 de 2026 el Grupo de Combustibles Líquidos se permite informar lo siguiente:

1. **Identificación del trámite**

Tipo de petición	Radicado de ingreso	Fecha de recepción	Fecha de respuesta	Responsable
Documentos Derecho de petición respecto al radicado 2-2022-010962	1-2024-035807	21 de agosto de 2024	23 de septiembre de 2024	Pablo Andrés Torres Aranguren

2. Observaciones sobre la atención del trámite

De conformidad con la información suministrada por el funcionario, Pablo Andrés Torres Aranguren en donde manifiesta que el radicado 1-2024-035807 fue atendido en esa fecha por los siguiente: “El radicado correspondia a una denuncia por parte de un tercero. Se consultó al jurídico y se proyectó

respuesta el 19 de septiembre de 2024. Del 19 al 23 de sepriembre se surtió la revisión por los 2 abogados designados y la firma del coordinador de grupo. No sobra mencionar el alto volumen de solicitudes permanentes que llegan a esta área (Dirección de Hidrocarburos)”

La presente información se remite en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto de indagación, dentro del expediente No. 126 de 2025, y de conformidad con el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 34 de la Ley 2094 de 2021.

Cordialmente,

Tabla_Firmantes

ley_texto
rad_padre
anexo_r
copias_r
Elaboró: res_proyecto
Reviso: res_reviso
Aprobó: res_aprobacion